

2025-02-14

Planea Senado sacar las 6 leyes secundarias en materia energética el 26 de febrero

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://energiaadebate.com/planea-senado-sacar-las-6-leyes-secundarias-en-materia-energetica-el-26-de-febrero/>

El 26 de febrero podrían quedar aprobadas las llamadas Leyes Secundarias en materia de energía y listas para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con una propuesta de calendario del proceso legislativo de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores, el miércoles 26 de febrero se llevará a cabo en el Pleno de ese recinto la discusión y aprobación de los dictámenes relativos a por lo menos seis leyes derivadas de las recientes reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión a finales del año pasado y principios del presente.

Por ahora, están en análisis en la Cámara de Diputados las iniciativas de la Ley de Planeación y Transición Energética; de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; de la Ley del Sector Eléctrico; de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; de la Ley del Sector Hidrocarburos, y de la Ley de la Comisión Nacional de Energía.

Cabe recordar que la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, firmó las iniciativas el pasado 29 de enero en el curso de su conferencia de prensa matutina y ese mismo día las remitió a San Lázaro.

Según la propuesta de agenda, elaborada por la Comisión de Energía bajo la presidencia de la senadora Laura Itzel Castillo Juárez, a cuya copia tuvo acceso Energía a Debate, el jueves 20 de febrero, a las 11 horas, está prevista una reunión de Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativos, con la finalidad de firmar el Acuerdo para la discusión y aprobación del dictamen en dichas Comisiones.

Ese mismo día, a las 12 horas, se llevará a cabo otra reunión de las Comisiones Unidas de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos para firmar el Acuerdo para la discusión y aprobación del dictamen.

El viernes 21 se lanzarán las convocatorias a reuniones extraordinarias de dichas Comisiones Unidas. Según el programa, la reunión correspondiente a Energía y de Estudios Legislativos se efectuará el lunes 24, a las 11 horas, mientras que la de Energía con las de Hacienda y Estudios Legislativos será el mismo día a las 16:30 horas.

Para el martes 25 está contemplada la Primera Lectura de los dictámenes en el Pleno del Senado, para hacer la discusión y aprobación a la misma hora del día siguiente.